

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMIMAQ C.A., CAMINOS Y MAQUINARIAS, CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 12h00, en el local ubicado en la Av. José Rodríguez Bonín s/n y Av. Del Bombero-Vía a la Costa km. 7-Sector San Eduardo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **CAMIMAQ C.A., CAMINOS Y MAQUINARIAS**: La compañía **PLUMBI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Fiodor Paolo Olmedo, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **RELLENOR S.A.**, debidamente representada por su Gerente, el señor Iván Fortunato Zambrano Añasco, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan al señor Iván Fortunato Zambrano Añasco como Presidente Ad-hoc, quien es asistido en la secretaría por la señora Ika Yussabeth Feijoo Aguilera en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.**
- 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
- 5) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y DEL COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**
- 6) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.-**

De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe de la Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los

señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Comisario Principal ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Auditor Externo ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día.

QUINTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía. En este punto se le concede la palabra a la Gerente General quien propone a la sesión se elija a la señora Sra. Lissette Olivia Nivelá Aroca como Comisaria Principal y a la Srta. Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente, ambas por el período de un año, es decir, para el ejercicio económico del 2020.- La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos elegir a la señora Sra. Lissette Olivia Nivelá Aroca como Comisaria Principal y a la Srta. Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente, ambas por el período de un año, es decir, para el ejercicio económico del 2020. Se autoriza a la Gerente General de la compañía para que les curse los correspondientes nombramientos. Finalmente, se pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día.

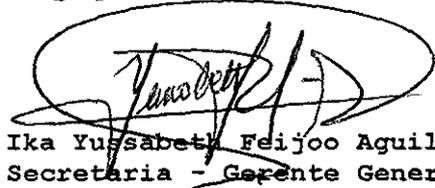
SEXTO: Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020. En este punto se le concede la palabra al Gerente General quien propone a la sesión se elija a la firma AUDITORES CAMPOS & CAMPOS GROUPCAMP S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020. La Junta General de Accionistas se considera informada y luego de las deliberaciones correspondiente resuelve por unanimidad de votos elegir a la firma

AUDITORES CAMPOS & CAMPOS GROUPCAMP S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y la Secretaria - Gerente General, siendo las 13h00, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) p. PLUMBI S.A. (accionista); Fiodor Paolo Olmedo Aguilera, Gerente General.- f) p. RELLENOR S.A. (accionista); Iván Fortunato Zambrano Añasco, Gerente.- f) Iván Fortunato Zambrano Añasco, Presidente Ad-hoc.- f) Ika Yussabeth Feijoo Aguilera, Secretaria - Gerente General. CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original el que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 5 de marzo del 2020.



Ika Yussabeth Feijoo Aguilera
Secretaria - Gerente General.